



CONCEDE BECA RECTORIA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, AL ALUMNO(A) QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 26 DE 2013.-

RESOLUCIÓN N° 068/2013/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N° 037/SU/2007 de fecha 05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las Políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio 209/2013 D.A.E, de fecha 11 de Septiembre de 2013, con aprobación del Sr. Rector de la Universidad de Magallanes.

RESUELVO:

1 CONCÉDESE BECA RECTORIA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, AL SR. ALEXIS ARIBEL MALDONADO, RUT:17.893.701-4, ALUMNO DE LA CARRERA DE TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN, POR UN MONTO DE \$361.000.-

2 DEJASE ESTABLECIDO QUE ESTA BECA SE OTORGA SOLO POR EL RPESENTE AÑO.



RESOLUCION N° 068/2013/D.A.E, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VICTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Escuela Tecnológica - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

